

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 5429** *Corrección de errores de la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2015 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y se modifica la Orden HAP/572/2015, de 1 de abril, por la que se fijan las cantidades de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones locales de 24 de mayo de 2015.*

Advertidos errores en el anexo la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2015 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y se modifica la Orden HAP/572/2015, de 1 de abril, por la que se fijan las cantidades de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 6 de mayo de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 30266: En la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Almería, debe añadirse: *Ámbito territorial, Término municipal de: Adra, Actividad, Productos hortícolas, Índice de rendimiento neto: 0,18.*

Página: 30272: En la Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Teruel, *Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de: Mas de las Matas y Valdetormo», debe decir: «Términos municipales de: Alcañiz, Mas de las Matas y Valdetormo».*

Página 30272: En la Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Teruel, *Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de: Alcañiz, Mazaleón, Ráfales, Torrecilla de Alcañiz y Valdealgorfa», debe decir: «Términos municipales de: Mazaleón, Ráfales, Torrecilla de Alcañiz y Valdealgorfa».*

Página 30290: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, *Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de: Àger, Alòs de Balaguer, Artesa de Segre, Foradada, Les Avellanes i Santa Linya, Ponts y Vilanova de l'Aguda», debe decir: «Términos municipales de: Àger, Alòs de Balaguer, Artesa de Segre, Camarasa, Cubells, Foradada, Les Avellanes i Santa Linya, Ponts y Vilanova de l'Aguda».*

Página 30291: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, *Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de la comarca de: Urgell», debe decir: «Términos municipales de: Castelló de Farfanya y todos los pertenecientes a la comarca de Urgell».*

Página 30291: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, *Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de: Castell de Mur, Gavet de la Conca, Gósol, Llimiana y Talarn», debe decir: «Términos municipales de: Castell de Mur, Gavet de la Conca, Gósol, Guissona, La Sentiu de Sió, Llimiana y Talarn».*

Página 30292: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, *Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de: Balaguer, Camarasa, Cubells, La Baronia de Rialb, Os de Balaguer y Vilanova de Meià», debe decir: «Términos municipales de: Balaguer, La Baronia de Rialb, Os de Balaguer y Vilanova de Meià».*

Página 30292: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, se debe suprimir en *Ámbito territorial, Término municipal de: Castelló de Farfanya, Actividad: Productos del olivo, Índice de rendimiento neto: 0,13.*

Página 30294: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, Término municipal de: Orihuela se debe añadir Actividad: Uva de mesa, Índice de rendimiento neto: 0,16.

Página 30294: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, Término municipal de: Villena, Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos», debe decir: «Frutos no cítricos: Manzana y cereza».

Página 30295: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, Término municipal de: Benimarfull, Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Melocotón y nectarina», debe decir: «Frutos no cítricos: Melocotón, nectarina y cereza».

Página 30295: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, Término municipal de: Beneixama, se debe añadir Actividad: Frutos no cítricos: Cereza, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 30295: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, Término municipal de: Castalla, se debe añadir Actividad: Frutos no cítricos: Cereza, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 30295: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, Término municipal de: Cañada, se debe añadir Actividad: Frutos no cítricos: Cereza, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 30296: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, donde dice: «Términos municipales de: Agost y Monforte del Cid», debe decir: «Términos municipales de: Agost, Benissa y Monforte del Cid».

Página 30296: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, donde dice: «Término municipal de: Teulada», debe decir: «Términos municipales de: Albufera, Aspe, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Novelda, Xàbia/Jávea, Petrer y Teulada».

Página 30296: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Alicante, Ámbito territorial, se debe añadir Términos municipales de: L'Alqueria d'Asnar, Millena, Muro de Alcoy, Planes y La Vall d'Alcalà, Actividad, Frutos no cítricos: Cereza, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 30297: En la Comunidad Autónoma Valenciana, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Término municipal de: Torres Torres, Actividad, se debe añadir Frutos subtropicales: Caqui, Índice de rendimiento neto: 0,07.